



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Chachapoyas, 19 de Marzo del 2024



Firmado digitalmente por GUERRERO
CESPEDES Jose Camilo FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.03.2024 17:21:27 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000115-2024-P-CSJAM-PJ

VISTO: El Oficio N° 000843-2024-OAD-CSJAM-PJ, de fecha 18 de marzo de 2024, remitido por el Jefe de la Oficina de Administración Distrital, mediante el cual solicita la aprobación de expediente de contratación y autorización para selección del proveedor, contratación por Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; para la adquisición de útiles de escritorio para la Corte Superior de Justicia de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

1. Conforme lo prevé el artículo 143° de la Constitución Política del Estado, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración; como tal, en materia de políticas de gobierno y dirección, realiza sus acciones administrativas con arreglo a las disposiciones establecidas en el marco de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y disposiciones administrativas vigentes.

2. Con Informe Técnico N°00223-2024-LOG-OAD-CSJAM-CSJAM-PJ, de fecha 19 de marzo de 2024 el encargado de la Oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, solicita la aprobación de expediente de contratación y autorización para selección del proveedor, contratación por Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; para la adquisición de tóner, unidad de imagen, tambor y kit para impresoras de la Corte Superior de Justicia de Amazonas.

3. A través del Oficio N°000851-2024-OAD-CSJAM-PJ, de fecha 19 de marzo de 2024, el jefe de la Oficina de Administración Distrital, hace de conocimiento que el Área de Logística, en calidad de Órgano Encargado de Contrataciones de esta Corte Superior, ha cumplido con las actuaciones preparatorias correspondientes, de conformidad con lo estipulado en el artículo 42 del RLCE, solicitando apruebe el expediente de contratación y autorice la contratación por Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco, para la compra a fin de poder generar la Orden de Compra en el SIGA-PJ y formalizar la compra a través de la OCAM en la plataforma de Acuerdo Marco – Perú Compras., conforme lo establece el artículo 115 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

4. Mediante Informe Técnico Legal N°000014-2024-AS-P-CSJAM-PJ, de fecha 19 de marzo de 2024, la Asesoría de Corte, recomienda APROBAR el expediente de contratación para la adquisición de tóner, unidad de imagen, tambor y kit para impresoras de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, a través del procedimiento del Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco, y AUTORIZAR la contratación a través del Proceso de Selección, por Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco – Perú Compras, para la adquisición de tóner, unidad de imagen, tambor y kit para impresoras de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, seleccionando a la siguiente empresa: **CORPORACION NETWORK S.A.C.**, por presentar la mejor oferta económica (S/. 1,176.27 mil ciento setenta y seis con 27/100 soles), contratación por Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; para la adquisición de Tóner : Rendimiento: 21000 Pg., **IMPORTACIONES JUVAS HNOS. S.A.C.**, por presentar la mejor oferta económica (S/ 15,160.83 quince mil ciento sesenta con 83/100 soles), contratación por Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; para la adquisición de Kit De Mantenimiento: Rendimiento: 200000 Pg.; procedimiento para el que se cuenta con disponibilidad presupuestal, conforme se advierte del Certificación de Crédito Presupuestario N° 000723.

"Según la PRF-2024-12-118-3 se selecciona a la empresa **CORPORACION NETWORK S.A.C.** por brindar la garantía (carta de garantía del fabricante) solicitada por el área usuaria, por el por el importe total de S/. 1176.27, para la adquisición de:

N°	DETALLE	CANT	MONTO
1	TONER: RENDIMIENTO: 21000 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD KYOCERA TK-3182 1T02T70USV	03	S/. 1176.27
TOTAL			S/. 1176.27

Según la PRF-2024-12-121-2 se selecciona a la empresa **IMPORTACIONES JUVAS HNOS. S.A.C.** por brindar la garantía (carta de garantía del fabricante) solicitada por el área usuaria, por el por el importe total de S/. 15160.83, para la adquisición de:

N°	DETALLE	CANT	MONTO
1	KIT DE MANTENIMIENTO: RENDIMIENTO: 200000 pg. G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD LEXMARK MS621, MS622, MX621, MX622 FUSER MAINTENANCE KIT 41X1226	12	S/. 15160.83
TOTAL			S/. 15160.83

5. De manera previa, debe señalarse que el artículo 76° de la Constitución Política del Perú, establece lo siguiente:

"Artículo 76.- Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes.

La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades."





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

6. De acuerdo con el citado precepto constitucional, cada vez que el Estado utilice fondos públicos para abastecerse de aquellos bienes, servicios y obras necesarios para cumplimiento de sus funciones, deberá llevar a cabo un proceso de contratación regulado por la Ley de la materia, es decir, por la Ley de Contrataciones del Estado.

7. De acuerdo al inciso l) del Artículo 115° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre el Desarrollo de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, el cual establece que: "Toda contratación que las entidades realicen a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco lleva un expediente de contratación aprobado".

8. Considerando el numeral 8.7 de la Directiva N° 007-2017-OSCE/CD sobre Disposiciones Aplicables a los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco indica "Para efectuar una compra a través de los Catálogos Electrónicos se debe contar con un expediente de contratación que, por lo menos, contenga:

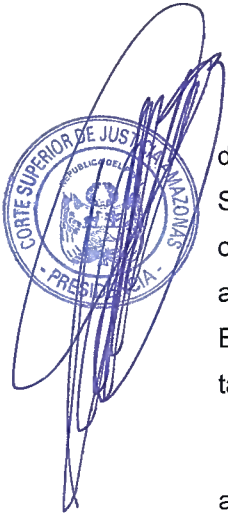
- a) *El requerimiento del bien o servicio.*
- b) *La certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal.*
- c) *El informe sustentatorio de la elección del bien o servicio, y del proveedor.*
- d) *La autorización de la contratación respectiva.*

9. De lo expuesto en los párrafos precedentes, se informa que el Área de Logística en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones de esta Corte Superior, ha cumplido con las actuaciones preparatorias correspondientes de conformidad con lo estipulado en el artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de poder realizar la contratación a través del Proceso de Selección, por Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco – Perú Compras, adquisición de tóner, unidad de imagen, tambor y kit para impresoras de la Corte Superior de Justicia de Amazonas.

10. En consecuencia; estando a lo señalado precedentemente, y de acuerdo a las facultades conferidas en la Resolución Administrativa N°000048-2023-P-PJ, modificada por Resolución Administrativa N° 313-2023-P-PJ, de fecha 05 de junio de 2023; Art. 90° del Decreto Supremo N°017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de conformidad con lo previsto en la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°344- 2018-EF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el expediente de contratación para la adquisición de tóner, unidad de imagen, tambor y kit para impresoras de la Corte





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

Superior de Justicia de Amazonas, a través del procedimiento del Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco, por un valor estimado de S/. 16,385.56 (Quince mil setecientos noventa y tres con 74/100 soles), tal como se advierte del Crédito Presupuestario N° 723 ampliado y el remanente, del mismo crédito presupuestario.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la contratación a través del Proceso de Selección, por Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco – Perú Compras, para la Adquisición de útiles de escritorio para la Corte Superior de Justicia de Amazonas, seleccionando a las siguientes empresas: **CORPORACION NETWORK S.A.C.**, por presentar la mejor oferta económica (S/. 1,176.27 mil ciento setenta y seis con 27/100 soles), contratación por Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; para la adquisición de Tóner : Rendimiento: 21000 Pg., **IMPORTACIONES JUVAS HNOS. S.A.C.**, por presentar la mejor oferta económica (S/ 15,160.83 quince mil ciento sesenta con 83/100 soles), contratación por Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; para la adquisición de Kit De Mantenimiento: Rendimiento: 200000 Pg. procedimiento para el que se cuenta con disponibilidad presupuestal, conforme se advierte del Certificación de Crédito Presupuestario N° 000723 ampliado.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que la autorización otorgada, es en favor de las empresas y/o proveedores consignado en el Informe que contiene el oficio de la referencia, que son parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMÍTASE el Expediente de Contrataciones al Órgano Encargado de Contrataciones, con el fin de continuar con el respectivo trámite de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Amazonas para que proceda conforme a sus atribuciones, según la normativa de contrataciones del Estado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



Documento firmado digitalmente

JOSE CAMILO GUERRERO CESPEDES

Presidente de la CSJ de Amazonas

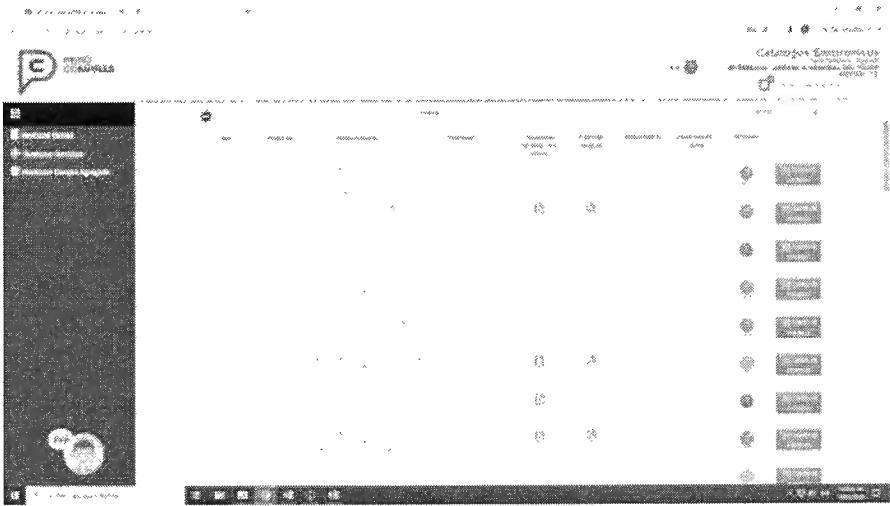
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

JGC/eya



**ANEXO N° 03
(Modelo)**

Formato de informe para contratar a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco

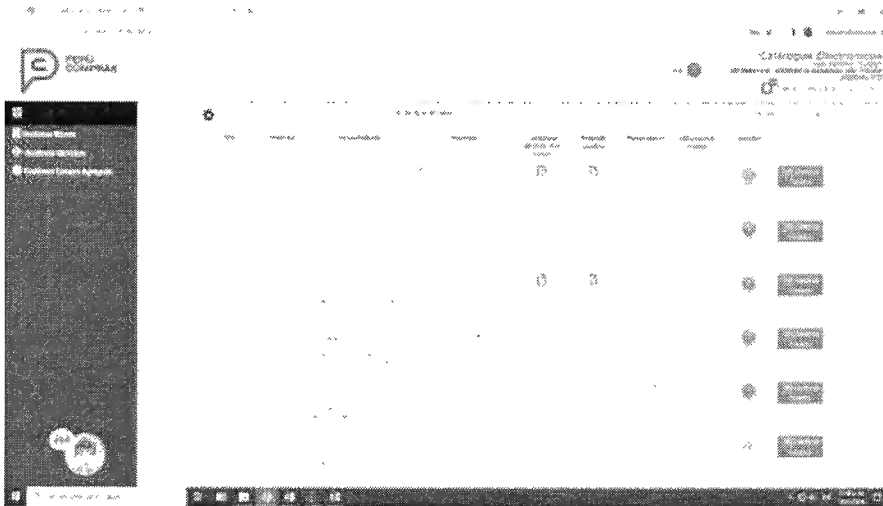
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	04-2024-LOG-CSJAM-PJ	
		Fecha	19/03/2024	
2	DATOS DE ENTIDAD	Entidad	PODER JUDICIAL	
		RUC	20159981216	
		Código de Unidad Ejecutora (de corresponder)	12	
3	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de Tóner, Tambor y kit para las impresoras de la CSJ Amazonas.		
4	REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA	Dependencia usuaria	Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Amazonas	
		Requerimiento	Número	INFORME 000036-2024-INF-OAD-CSJAM
			Fecha	21/02/2024
		N° pedido SIGA autorizado (de corresponder)		
5	DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO	Número del Informe	INFORME 000162-2024-LOG-OAD-CSJAM	
		Fecha de emisión del Informe	04/03/2024	
		Monto del valor estimado	S/ 185,081.45	
6	VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL PAC	N° de referencia del PAC (De corresponder)	004	
7	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL			
	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	Número de la CCP	00723 Ampliación 00723	
		Fecha de la CCP	11/03/2024 19/03/2024	
		Número del documento de Previsión Presupuestal	No aplica	
		Fecha del documento	No aplica	
		Fuente(s) de Financiamiento	100	
		8	CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE FICHAS-PRODUCTO	
	<i>Como resultado de la búsqueda de Fichas producto en el Estimador Presupuestal en los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco - Perú Compras, se evidenció que existen diversas fichas productos los cuales sí cumplen con las especificaciones técnicas. Asimismo se detallan en el ESTIMACIÓN-991773-2024. Asimismo se precisa que los ítems (09 y 12) se encuentra estandarizado mediante Resolución Administrativa N° 000486-2023-GG-PJ de fecha 03 de octubre del 2023..</i>			
9	CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES (Incluir cuadro comparativo)			
	<i>El criterio y metodología utilizado para determinar la selección del proveedor por compra Ordinaria, se detalla a continuación:</i>			
	<u>TONER 9 TK-3182 – CSJAM</u>			
				



Firmado digitalmente por
ARELLANGS CHAVEZ Einstein FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.03.2024 12:00:07 -05:00

CUADRO COMPARATIVO						
N°	PROFORMA	CANT.	FICHA PRODUCTO	PROVEEDOR	PRECIO	Indicador
1	PRF-2024-12-118-3	03	TONER : RENDIMIENTO: 21000 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD KYOCERA TK-3182 1T02T70USV	GRUPO P.C.M-SUMINISTROS PERU S.A.C.	S/. 1071.70	Verde
2	PRF-2024-12-118-3	03	TONER : RENDIMIENTO: 21000 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD KYOCERA TK-3182 1T02T70USV	CONSTRUCTORA VEXO S.A.C.	S/. 1110.92	Verde
2	PRF-2024-12-118-3	03	TONER : RENDIMIENTO: 21000 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD KYOCERA TK-3182 1T02T70USV	DISTRIBUIDOR CCC PERU E.I.R.L.	S/. 1110.92	Rojo
2	PRF-2024-12-118-3	03	TONER : RENDIMIENTO: 21000 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD KYOCERA TK-3182 1T02T70USV	RAMIREZ POLO CATALINA ZENAIDA	1110.92	Verde
3	PRF-2024-12-118-3	03	TONER : RENDIMIENTO: 21000 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD KYOCERA TK-3182 1T02T70USV	ARIAS IGNACIO LILIANA	1147.24	Verde
4	PRF-2024-12-118-3	03	TONER : RENDIMIENTO: 21000 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD KYOCERA TK-3182 1T02T70USV	IMPORTACIONES JUVAS HNOS. S.A.C.	1150.15	Naranja
4	PRF-2024-12-118-3	03	TONER : RENDIMIENTO: 21000 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD KYOCERA TK-3182 1T02T70USV	TEJADA CHACON WILANDER IGNACIO	1150.15	Rojo
5	PRF-2024-12-118-3	03	TONER : RENDIMIENTO: 21000 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD KYOCERA TK-3182 1T02T70USV	CORPORACION NETWORD S.A.C.	1176.27	Verde

- Para la Proforma PRF-2024-12-118-03, se selecciona a la empresa CORPORACION NETWORD S.A.C brindar la garantía (carta de garantía del fabricante) solicitada por el área usuaria

KIT DE MANTENIMIENTO 12 41X1226 – CSJAM

CUADRO COMPARATIVO

N°	PROFORMA	CANT.	FICHA PRODUCTO	PROVEEDOR	PRECIO	Indicador
1	PRF-2024-12-121-2	12	KIT DE MANTENIMIENTO : RENDIMIENTO: 200000 pg. G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD LEXMARK MS621, MS622, MX621, MX622 FUSER MAINTENANCE KIT 41X1226	IMPORTACIONES JUVAS HNOS. S.A.C.	S/. 15160.83	Naranja
2	PRF-2024-12-121-2	12	KIT DE MANTENIMIENTO : RENDIMIENTO: 200000 pg. G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD LEXMARK MS621, MS622, MX621, MX622 FUSER MAINTENANCE KIT 41X1226	VIZACORP LOGISTICS S.A.C.	S/. 15945.01	Verde
3	PRF-2024-12-121-2	12	KIT DE MANTENIMIENTO : RENDIMIENTO: 200000 pg. G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD LEXMARK MS621, MS622, MX621, MX622 FUSER MAINTENANCE KIT 41X1226	TRADING SERVICE M&A SRLTDA	S/. 17336.94	Verde

➤ Para la Proforma PRF-2024-12-121-02, se selecciona a la empresa IMPORTACIONES JUVAS HNOS. S.A.C. por brindar la garantía (carta de garantía del fabricante) solicitada por el área usuaria y mejor oferta económica.

1.1.1. Según la PRF-2024-12-118-3 se selecciona a la empresa CORPORACION NETWORD S.A.C. por brindar la garantía (carta de garantía del fabricante) solicitada por el área usuaria, por el por el importe total de S/. 1176.27, para la adquisición de:

N°	DETALLE	CANT	MONTO
1	TONER : RENDIMIENTO: 21000 pg. NEGRO G. F: 12 MESES CARRY-IN CAJA X 01 UNIDAD KYOCERA TK-3182 1T02T70USV	03	S/. 1176.27
TOTAL			S/. 1176.27

1.1.2. Según la PRF-2024-12-121-2 se selecciona a la empresa IMPORTACIONES JUVAS HNOS. S.A.C. por brindar la garantía (carta de garantía del fabricante) solicitada por el área usuaria, por el por el importe total de S/. 15160.83, para la adquisición de:

N°	DETALLE	CANT	MONTO
1	KIT DE MANTENIMIENTO : RENDIMIENTO: 200000 pg. G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD LEXMARK MS621, MS622, MX621, MX622 FUSER MAINTENANCE KIT 41X1226	12	S/. 15160.83
TOTAL			S/. 15160.83
10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
1.- Se solicita la aprobación y autorización del presente procedimiento a fin de emitir y/o generar la Orden de Compra, cuyos plazos de entrega están establecidos en el REQ.2024-12-118 y el REQ.2024-12-121			
11 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
 Firmado digitalmente por ARELLANOS CHAVEZ Einstein FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19.03.2024 12:00:47 -05:00			
12 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL INFORME			
 Firmado digitalmente por GUERRERO CEPEDIOS Jose Camilo FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19.03.2024 17:20:20 -05:00			

Nota:

PERÚ COMPRAS puede modificar el presente anexo durante la operatividad de los **CATÁLOGOS** en el marco de la normativa vigente, hecho que será dado a conocer mediante comunicado a través de su portal web (www.perucompras.gob.pe).